



Asamblea General

Distr. limitada
7 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 51 a) del programa

Globalización e interdependencia: papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

Antigua y Barbuda*: proyecto de resolución

Hacia un nuevo orden económico internacional

La Asamblea General,

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas de promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Recordando los principios enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que figuran, respectivamente, en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), aprobadas por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, el 1º de mayo de 1974,

Teniendo en cuenta que en 2009 se conmemora el 35º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción,

Reafirmando la Declaración del Milenio¹,

Recordando los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, incluidos los objetivos y las metas de desarrollo enunciados en ellos, y reconociendo la vital importancia que han tenido dichas conferencias y cumbres para configurar una concepción amplia del desarrollo y acordar objetivos comunes,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase la resolución 55/2.



Preocupada porque las actuales crisis económica, financiera, energética y alimentaria de alcance mundial, así como los desafíos que plantea el cambio climático, agravan la situación internacional existente y tienen repercusiones negativas en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, y a la vez amenazan con ampliar aún más las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular el desfase tecnológico y la diferencia de ingresos,

1. *Reafirma* la necesidad de seguir trabajando por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en los principios de la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados;

2. *Decide* examinar a fondo la situación económica internacional y sus repercusiones en el desarrollo durante su sexagésimo cuarto período de sesiones y, a este respecto, pide al Secretario General que en su próximo informe sobre el tema del programa titulado “Globalización e interdependencia” incluya un panorama general de los principales obstáculos económicos y en materia de políticas que se interponen al logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible equitativos e incluyentes, así como del importante papel que cabe desempeñar a las Naciones Unidas a la hora de abordar estas cuestiones, a la luz de los principios pertinentes enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
